Contrato N00003286 del 05-SEP-2024	**Periodo del reporte:** 06de septiembre de 2024 al 5 de octubre de 2024	**Fecha: 14** de noviembre de 2024
Nombre del contratista: CARLOS FERNANDO HERNANDEZ GALVIS Representante legal del establecimiento de comercio HERVAL CS		**CC:88001783**
2024H-26 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIA, EQUIPOS PARA GARANTIZAR ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DENTRO DE LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DE VIDA COLECTIVOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA", Y "FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA		

Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **2 Cumplir con el objeto del contrato, con las especificaciones de los anexos técnicos de los bienes y servicios** **3. Atender cualquier requerimiento de la Entidad en un plazo no mayor a un día.** **4. Responder por la calidad de los servicios y bienes suministrados.** **5. Desarrollar el objeto contractual con personal calificado de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, la cual hace parte integral del presente proceso.** **6. Los criterios adicionales ofertados por el adjudicatario dentro del proceso contractual y aceptado por la entidad son de obligatorio cumplimiento, so pena de iniciar las medidas a que haya lugar.**	Las 25 obligaciones para el desarrollo del contrato abarcan una ejecución adecuada y oportuna del objeto del contrato, garantizando que todos los bienes y servicios cumplan con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos. Estas incluyen atender requerimientos de la entidad en un día, asegurar la calidad de los servicios, y responder a cualquier incidencia o cambio en el proceso. El contratista debe utilizar personal calificado, asumir responsabilidad directa por sus trabajadores, y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales colombianas en temas laborales y de seguridad social. La entrega de bienes debe realizarse en los plazos y lugares indicados, cumpliendo con requisitos técnicos, legales, y de bioseguridad, y asegurando que todos los insumos sean adquiridos de manera legal y con las certificaciones necesarias. Además, se debe informar a la administración cualquier reclamo o situación que afecte el objeto del contrato y reemplazar los bienes en caso de que una orden judicial lo exija. Finalmente, el contratista debe actuar con buena fe, manteniendo indemne a la administración de Cúcuta frente a cualquier reclamación de terceros y cumpliendo todas las disposiciones legales, incluyendo obligaciones posconsumo y otras aplicables según la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. Relación de suministro entregados

7. Entregar la documentación de los perfiles profesionales solicitados en este proceso con la firma del acta de inicio.
8. Cumplir con el diligenciamiento de los entregables determinados y anexados en el ANEXO TÉCNICO, según los tiempos, etapas y estándares de calidad definidos por la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz.
9. Informar a la Entidad cualquier novedad o dificultad que se presente con los participantes de las formaciones.
10. Garantizar la disponibilidad de los insumos y elementos ofrecidos en la propuesta que dio origen al contrato para su cabal y oportuno cumplimiento.
11. Responder por la buena calidad de los productos entregados en virtud del objeto de este contrato.
12. Realizar el pago por su cuenta, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano vigente, los salarios, subsidios, aportes de ley y prestaciones sociales, afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión, Caja de Compensación Familiar, y en general, todos aquellos establecidos por la legislación colombiana, a todos los trabajadores que emplee para la prestación de los servicios objeto del contrato.

	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE MOTOR MOTOCICLETAS / LUBRICANTES LAS VISCOSIDADES COMUNES SON SAE 10W-40, 20W-50, Y OTROS GRADOS ADAPTADOS A DIFERENTES CONDICIONES CLIMÁTICAS Y TIPOS DE MOTOCICLETAS	1/4 DE GALÓN	36	$ 22.000	$ 792.000
2	ACEITE MOTOR VEHÍCULO LUBRICANTES EL ACEITE DE MOTOR PARA VEHÍCULOS LA VISCOSIDADES UNA CARACTERÍSTICA CLAVE, COMÚNMENTE CLASIFICADA BAJO EL SISTEMA SAE (SOCIETY OF AUTOMOTIVE ENGINEERS) EN GRADOS COMO 5W-30, 10W-40, QUE INDICAN SU COMPORTAMIENTO A DIFERENTES TEMPERATURAS	1/4 DE GALÓN	36	$ 58.000	$ 2.088.000
12	ELECTROBOMBA ELECTRO BOMBA CAUDAL 3"X3" AUTOCEBANTE ALUMINIO A GASOLINA 5.5HP Q=1100LITROS/MIN H=30MTS	UNIDAD	1	$ 777.000	$ 777.000
18	PIPETA CON NANÓMETRO ELIO PIPETA CON NANÓMETRO ELIO	UNIDAD	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
24	SOLDADOR INVERSOR SOLDADOR INVERSOR 250 AMP 110/220V BORNE GRUESO	UNIDAD	1	$ 769.000	$ 769.000
26	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TALADRO DE ÁRBOL TALADRO DE BANCO 1/2-PULG 350W 760-3070RPM 5 VELOCIDADES	UNIDAD	1	$ 840.000	$ 840.000
35	TRONZADORA / (EQUIPO DE CORTE PARA HIERRO)	UNIDAD	1	$ 1.258.000	$ 1.258.000

13. Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y bioseguridad de sus empleados y/o contratistas.
14. Rendir a la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz los informes de acuerdo con la programación de actividades establecidas y en los formatos pre establecidos por el Municipio de acuerdo con el sistema de gestión de calidad.
15. El personal que participe en la ejecución del contrato será responsabilidad directa del Contratista, el cual deberá velar por su relación laboral de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, la Administración Municipal no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole con dicho personal.
16. Entregar la totalidad de los bienes e insumos requeridos con las especificaciones técnicas descritas en el lugar y plazos establecidos por la Entidad Estatal para la ejecución de las actividades a desarrollar y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.
17. Los bienes a entregar deberán tener las garantías de uso soportadas, las cuales

	TRONZADORA 14-PULG 2300W 3800RPM				
65	COMPRESOR DE AIRE / COMPRESOR 30 LBS DE AIRE POTENCIA: 2 HP PRESIÓN MÁXIMA: 115 PSI MARCA: M FASE ELÉCTRICA: MONOFÁSICA VOLTAJE: 110V	UNIDAD	3	$ 1.050.000	$ 3.150.000
72	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS /RUTEADORA DE CARPINTERÍA RUTEADORA 1500W 8000-23500RPM + 6 FRESAS	UNIDAD	1	$ 700.000	$ 700.000
103	SOLDADOR UNIVERSAL / SOLDADOR DE ARCO ARC 250 AMPERIOS	UNIDAD	1	$ 3.750.000	$ 3.750.000
104	TALADRO MANUAL TALADRO PERCUTOR 1/2-PULG 770W 2800RPM	UNIDAD	1	$ 433.000	$ 433.000
110	PALADRAGA Cavador 6 Pulgadas	UNIDAD	9	$ 87.000	$ 783.000
111	LINTERNA Recargable 1Led Frontal	UNIDAD	9	$ 110.000	$ 990.000
112	MACHETES Machete 3 canales pulido 22 pulgadas	UNIDAD	9	$ 39.000	$ 351.000
113	MOTOBOMBA PRESIÓN 2X2	UNIDAD	9	$ 1.820.000	$ 16.380.000
114	TALADRO INALÁMBRICO aladro 1/2 Pulg Perc 18V	UNIDAD	9	$ 532.000	$ 4.788.000
115	ESMERIL DE BANCO Esmeril de banco 6 pulgadas 200w BG1	UNIDAD	9	$ 449.000	$ 4.041.000
116	MOTOSIERRA 4HP 8000RPM 60 CM	UNIDAD	9	$ 3.420.000	$ 30.780.000
117	GUADAÑADORA 2HP 3600RPM	UNIDAD	9	$ 2.940.000	$ 26.460.000
118	PULIDORA DE MANO 4 1/2PULGADAS 900W 12000RPM	UNIDAD	9	$ 520.000	$ 4.680.000
119	PALA PUNTA TIPO AMERICANO LIVIANA PALA PUNTA TIPO AMERICANO LIVIANA # 1.5	UNIDAD	9	$ 84.000	$ 756.000

deberán ser relacionadas en las especificaciones técnicas.
18. Los bienes a entregar deben ser adquiridos legalmente en empresas o distribuidoras debidamente autorizadas.
19. Los bienes a entregar de acuerdo a los productos deberán tener las licencias, certificaciones, permisos a que haya lugar por la autoridad competente 20. Poner en conocimiento a la administración Municipal de Cúcuta, dependencia SECRETARIA DE POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
21. Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los bienes objeto del contrato, el contratista deberá reemplazarlos por otros de igual o mejor calidad en forma inmediata.
22. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.
23. Mantener indemne a la administración Municipal de Cúcuta de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros,

120	CARRETILLA NEGRA CACHACA 6FT ANTIPINCHAZOS	UNIDAD	9	$ 378.000	$ 3.402.000
122	TALADRO PERCUTOR ELÉCTRICO TALADRO PERCUTOR 1/2-PULG 770W 2800RPM	UNIDAD	9	$ 425.000	$ 3.825.000
123	JUEGO DE DESTORNILLADORES 6UD	UNIDAD	9	$ 70.000	$ 630.000
124	AZADÓN FORJADO CON MANGO 1850 GRAMOS 1,2 METROS	UNIDAD	9	$ 98.000	$ 882.000
125	BARRA AGRÍCOLA DE 120 CM EN ACERO MEDIO CARBONO PESO 12 LB	UNIDAD	9	$ 112.000	$ 1.008.000
126	TANQUE 250 LITROS	UNIDAD	9	$ 310.000	$ 2.790.000
127	PALÍN AHOYADOR PALÍN COLIMA CON CABO	UNIDAD	9	$ 56.000	$ 504.000
128	BOMBA DE ESPALDA 1600,500PSI	UNIDAD	9	$ 2.200.000	$ 19.800.000
129	PLANTA ELÉCTRICA PLANTA ELÉCTRICA A GASOLINA 2.4KW 2200W 110V 15LT GG2800	UNIDAD	9	$ 2.600.000	$ 23.400.000
130	REFLECTOR SOLAR LED 200W	UNIDAD	9	$ 670.000	$ 6.030.000
38	VENTILADOR DE PIE MP. VENTILADOR PEDESTAL BLA 18P MAXI FLOW ELITE	UNIDAD	1	$ 330.000	$ 330.000
84	LAVADORA / LAVADORA SEMIAUTOMÁTICA CARGA SUPERIOR 11 KG BLANCO	UNIDAD	14	$ 1.330.000	$ 18.620.000
95	EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN /NEVERA 400 LITROS NEVERA HACEB NO FROST 403 LITROS MANIJA EXTERNA GRIS PLOMO 110V	UNIDAD	9	$ 3.500.000	$ 31.500.000
68	CONGELADOR/CONGELADOR 400 LITROS NÚMERO DE GAVETAS 2 CAPACIDAD BRUTA 430 LTS CUENTA CON CONGELAMIENTO RÁPIDO COLOR BLANCO CUENTA CON LUZ INTERNA	UNIDAD	9	$ 3.360.000	$ 30.240.000

que tengan como causa toda acción u omisión de la misma y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015, y la legislación civil y comercial vigente **24. Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias referentes a obligaciones post consumo.** **25. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.**		SI CANTIDAD DE PUERTAS 1 CUENTA CON CONTROL DE TEMPERATURA SI TIPO DE REFRIGERANTE R600A ICONO FREEZER HORIZONTAL VOLTAJE 115 V TIPO HORIZONTALES				
	105	TANQUE CONGELADOR/ CONGELADOR HORIZONTAL 251 LITROS BLANC	UNIDAD	2	$ 2.800.000	$ 5.600.000
	7	COMUNICACIONES / CELULAR SMARTPHONE	UNIDAD	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000
	25	TECNOLOGÍA / TABLET 11 PULGADAS WIFI 128 GB 4 GB RAM	UNIDAD	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	99	ROUTER INTERNET /ROUTER TP-LINK AC1200 WIFI DUALBAND GIGABIT ARCHER C64 NEGRO	UNIDAD	1	$ 350.000	$ 350.000
	32	TINTAS IMPRESORA KIT X5 TINTAS EPSON 544 ORIGINALES (2 NEGRAS) 3 DE COLOR	UNIDAD	3	$ 221.000	$ 663.000
	66	PC PROCESADOR AMD RYZEN 7 – 5800U BASE CLOCK 1.9GHz UP TO 4.4GHz 8 CORES – 16 THREADS MOTHERBOARD THIN MINI ITX.R7, MEMORIA RAM SODIMM DDR4 – 16GB BUS DE 3200 CL 22, DISCO DURO SOLIDO 500GB PCIE M.2 MONITOR 24 BORDERLESS IPS F240W MF240W, CHASIS MINI PC LP – 103 LOOP WITHOUT MB WITHOUT SATA (LICENCIA Microsoft Y 1 ANTIVIRUS 1 AÑO PARA CADA EQUIPO	UNIDAD	14	$ 2.520.000	$ 35.280.000

	67	COMPUTADOR PORTÁTIL / LENOVO Y / O H P LAPTOP SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 HOME 64. PROCESADOR: INTEL® CORE™ I5-10210U (FRECUENCIA BASE DE 1,6 GHZ, HASTA 4,2 GHZ CON TECNOLOGÍA INTEL® TURBO BOOST, 6 MB DE CACHÉ L3 Y 4 NÚCLEOS). MEMORIA: 8 GB DE RAM DDR4-2666 MHZ (1 X 4 GB). UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO PCIE® NVME™ M.2 DE 512 GB. MONITOR: PANTALLA HD (1366 X 768) DE 14" (35,6 CM) EN DIAGONAL CON MICROBORDES, BRIGHTVIEW, 220 NITS, 45 % NTSC (LICENCIA Microsoft Y 1 ANTIVIRUS 1 AÑO PARA CADA EQUIPO	UNIDAD	4	$ 4.758.000	$ 19.032.000
	80	TECNOLOGÍA / IMPRESORA DE TANQUE MPRESIÓN ECONÓMICA PARA LOS DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS DEL HOGAR O LA OFICINA PEQUEÑA. BAJO COSTO DE IMPRESIÓN CON LAS 2 BOTELLAS DE TINTA NEGRA DE ULTRA ALTO RENDIMIENTO INCLUIDAS, CON UN TOTAL DE HASTA 15.000 PÁGINAS, Y CON LAS BOTELLAS DE TINTA A COLOR DE HASTA 5.000 PÁGINAS. VELOCIDADES DE IMPRESIÓN RÁPIDAS DE HASTA 30 PPM EN NEGRO Y 12 PPM A COLOR (MODO ECO) Y HASTA 17 IPM EN NEGRO Y 9 IPM A COLOR (ISO/IEC 24734).	UNIDAD	8	$ 1.232.000	$ 9.856.000

	97	RESMA PAPEL CARTA 7 RESMA DE PAPEL REPROGRAF TAMAÑO CARTA 21,6 X 27,9 CM 500 HOJAS	UNIDAD	118	$ 28.000	$ 3.304.000
	98	RESMA PAPEL OFICIO / RESMA DE PAPEL REPROGRAF TAMAÑO OFICIO 21,6X33 CM X500 HOJAS	UNIDAD	24	$ 30.000	$ 720.000
					SUBTOTAL	$ 279,582,100.84
					IVA	$ 48,555,899.16
					TOTAL	$ 328.138.000

Anexos: (Se deben adjuntar todos los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas)

Observaciones de Mejora: Continuar con la ejecución de las actividades contratadas

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

CARLOS FERNANDO HERNÁNDEZ
CC.88001783 DE CHINÁCOTA
CONTRATISTA

JARE LEANDRO UGARTE MORA
SECRETARIO DE POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ
SUPERVISOR